

Bases de la promoción “Cashback Lindt”

La empresa Lindt&Sprüngli España S.A. con CIF A01020353 y con domicilio en Calle Marina, 16-18 08005 Barcelona (en adelante el “Organizador”) ha decidido poner en marcha una acción promocional para sus productos “Excellence”, “Les Grandes Les Fruits” y “Creation 70%” que se identifican más adelante, y que se regirá de conformidad con las siguientes bases promocionales.

1. ÁMBITO

1.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el día 24 de abril de 2017 (a las 0:00h.), hasta el día 15 de enero de 2018 (a las 23:59h.), ambos incluidos.

1.2. Participantes

Podrán participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España que hayan aceptado las presentes bases y reúnan los requisitos que aquí se establecen. No podrán participar en la misma los empleados del Organizador ni los colaboradores directos o indirectos en primer grado que hayan participado en esta promoción, ni el canal de distribución del producto, ni sus familiares en primer grado.

Cada participante sólo podrá optar a un reembolso por cada variedad promocionada, durante toda la promoción, por los importes que se establecen más adelante en la sección 2. La participación es gratuita.

Lo promoción está limitada a 2.500 reembolsos, en los términos que aquí se indican.

1.3. Producto incluido en la promoción

Los productos promocionados y cuya compra permite participar en esta promoción son los siguientes:

PRESENTACIÓN	U.C. en grs.	EAN Unid. Consumo
Excellence 78% Cacao	100	3046920010047
Creation Menta 70%	150	4000539084805
Creation Cherry Chili 70%	150	4000539014307
Les Grandes Frambuesa + Cranberry	150	7610400086196
Les Grandes Myrtilo + Cranberry	150	7610400086202

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la promoción es el territorio español.

2. REEMBOLSO.

Cada persona tendrá derecho a un único reembolso por variedad promocionada, por los importes que se especifican a continuación. La compra de los productos deberá realizarse en un mismo ticket de compra. El importe a reembolsar por el Organizador en relación a cada variedad o producto promocionado será de:

- 2,39€ para el producto promocionado Lindt Excellence 78% Cacao.

- 3,29€ para los productos promocionados Lindt Les Grandes Frambuesa + Cranberry y Lindt Les Grandes Myrtilo + Cranberry.
- 2,99€ para los productos promocionados Lindt Creation Menta 70% y Lindt Creation Cherry Chili 70%.

Esta promoción queda limitada a los primeros 2.500 reembolsos.

3. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN.

Todas aquellas personas que durante el período promocional adquieran uno o varios productos promocionados de los anteriormente descritos en un mismo ticket de compra, podrán acceder a la página web www.lindtpruebalogratis.es y cumplimentar el formulario de registro habilitado a tal efecto. Los campos a rellenar por el participante son: Nombre, Apellidos, Email, Cuenta bancaria y Productos adquiridos. Asimismo, deberán subir una imagen del ticket de compra completo en el que se vea correctamente al menos un producto promocionado, el establecimiento de compra y la fecha, a través de la aplicación facilitada al efecto en la Página Web.

El reembolso especificado con anterioridad se hará efectivo mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el consumidor en sus datos de registro, en un plazo máximo de 20 días desde que el Participante haya subido la imagen del ticket de compra a través de la aplicación facilitada en la Página Web, siempre y cuando el mismo sea debidamente validado por el Organizador. El importe a reembolsar por el Organizador en relación al producto será el especificado en el apartado 2, en función del producto adquirido.

La participación en esta promoción está limitada a una por persona o cuenta bancaria. En el supuesto de que la cuenta bancaria coincida con una previamente introducida se requerirá al participante la introducción de un nuevo número de cuenta.

Además un ticket de compra sólo podrá ser utilizado una vez, independientemente de los productos promocionados que haya en él.

La participación fraudulenta queda registrada en la Página Web y será motivo de anulación del premio.

Para cualquier duda en este sentido los consumidores pueden escribir a: promociones@highco.es

4. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los datos de carácter personal facilitados por los participantes en el formulario de registro disponible en la página web www.lindtpruebalogratis.es o por cualquier otro medio serán incorporados a un fichero responsabilidad de Lindt&Sprüngli España S.A. con CIF A01020353 y con domicilio en Calle Marina, 16-18 08005 Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con la finalidad de gestionar su participación en la Promoción regulada en estas Bases.

La respuesta a las preguntas y solicitudes de información presentadas en el formulario de registro es obligatoria, no siendo posible participar en la Promoción en caso de que se deniegue alguno de dichos datos, o en el supuesto de que se facilite información incompleta, inexacta o falsa.

Por norma general, tiene derecho a acceder a los datos personales de los que disponemos sobre usted. Además, tiene derecho a exigir la corrección o eliminación/cancelación de los datos personales que sean inexactos, así como ejercer su derecho a oposición. Puede ponerse en contacto con nosotros utilizando la información siguiente:

Lindt&Sprüngli España S.A. con CIF A01020353 y con domicilio en Calle Marina, 16-18 08005 Barcelona Correo electrónico: noticias@news.lindt.es

5. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Página Web por parte de los usuarios podrá dar lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación, o que la fotografía del ticket de compra no sea legible o no muestre todos los datos requeridos por las presentes bases.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador, y que afecten de forma sustancial el normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

6. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la presente promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

Las presentes bases legales bajo las que se desarrolla esta promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid D. Luis Carlos Troncoso y D. Gonzalo Sauca Polanco, y podrán consultarse en la web www.lindtpruebalogratis.es.

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.